



*Universidad Nacional de Asunción*  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1302 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1302/20/10/2022)

Resolución N° 8161-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del Orden del día; Informe de Comisiones Asesoras, ítem 2.2.1.;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 7579-00-2021, Acta N° 1261 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1261/09/03/2021), por la cual se aprueba la actualización del Instrumento de Evaluación para el Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 7918-00-2021, Acta N° 1282 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1282/21/12/2021), por la cual se aprueba la modificación del Instrumento de Evaluación para el Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

El Dictamen favorable N° 09/2022, de fecha 20 de octubre de 2022, de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos, sobre la propuesta de modificación del Instrumento de Evaluación para el Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, a fin de asegurar la estandarización de criterios en la aplicación de dicho Instrumento de Evaluación, incluyendo en un solo documento los ítems que describen los métodos de cálculo para el Instrumento;

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. t.)

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la modificación del Instrumento de Evaluación para el Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, según el siguiente detalle:

**I. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS, MERITOS Y APTITUDES PARA CONCURSO DE PROFESORES ESCALAFONADOS**

Postulante: \_\_\_\_\_

Cátedra: \_\_\_\_\_

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 6 de 68



*Universidad Nacional de Asunción*  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1302 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1302/20/10/2022)

Resolución N° 8161-00-2022

Carrera/s: \_\_\_\_\_

Nivel: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Comité Evaluador \_\_\_\_\_ Firmas \_\_\_\_\_

Prof. \_\_\_\_\_

Prof. \_\_\_\_\_

Prof. \_\_\_\_\_

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES	CANTIDAD	PUNTAJE	%
<b>1.FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>30,0%</b>			
<b>1.1 GRADO <sup>(2)</sup> (para asignar el área correspondiente a los títulos serán consideradas las áreas de las Carreras de la FCQ: Salud e Industrial. En caso de no tener una relación directa será considerada área diferente).</b>	<b>13,0%</b>			
a. Título de grado en el área en concurso, de carreras de la FCQ-UNA.	10 puntos por Título			
b. Título de grado en el área en concurso, de otras facultades de la UNA y de Universidades públicas, debidamente inscripto en la UNA.	8 puntos por Título			
c. Título de grado en el área en concurso de Universidades privadas, debidamente inscripto en la UNA.	6 puntos por Título			
d. Título de grado en áreas diferentes a la del concurso de carreras de la FCQ-UNA.	3 puntos por Título			
e. Título de grado en áreas diferentes a la del concurso de otras facultades de la UNA y de Universidades públicas, debidamente inscripto en la UNA.	2 puntos por Título			
f. Título de grado en áreas diferentes a la del concurso, de Universidades privadas, debidamente inscripto en la UNA.	1 punto por Título			



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1302 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1302/20/10/2022)

Resolución N° 8161-00-2022

1.2 POSTGRADO <sup>(2)</sup> (para asignar el área correspondiente a los títulos serán consideradas las áreas de asignaturas según el Glosario de Términos y Conceptos - Relevamiento de datos para la construcción de Estadísticas e Indicadores sobre Actividades de Ciencia y Tecnología del Paraguay Año Base 2014/2015. CONCAYT)	13,0%			
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>%</b>
<b>1.2.1 En el área en concurso</b>				
a. Doctorado	20 puntos por Título			
b. Maestría	15 puntos por Título			
c. Especialización	8 puntos por Título			
d. Postdoctorado	8 puntos por Título			
<b>1.2.2 En áreas afines al concurso</b>				
a. Doctorado	10 puntos por Título			
b. Maestría	8 puntos por Título			
c. Especialización	4 puntos por Título			
d. Postdoctorado	4 puntos por Título			
<b>1.2.3 En otras áreas (no afines al concurso)</b>				
a. Doctorado	6 puntos por Título			
b. Maestría	4 puntos por Título			
c. Especialización	2 puntos por Título			
d. Postdoctorado	2 puntos por Título			
<i>Observación: En todos los casos se considerarán los títulos, certificados o las constancias de haber culminado el postgrado. En el caso de haber finalizado los cursos de Doctorados y Maestrías y se encuentre pendiente la tesis, se otorgarán el 30% del total de puntos.</i>				
<b>1.3 FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y AFINES A LA PEDAGOGÍA <sup>(2)</sup></b>	<b>4,0%</b>			
a. Doctorado	10 puntos por Título			
b. Maestría	8 puntos por Título			
c. Especialización de la FCQ – UNA	6 puntos por Título			
d. Especialización/Capacitación/Curso/Postgrado/Diplomado	4 puntos por Título			
<i>Observación: En todos los casos se considerarán los títulos, certificados o las constancias académicas de haber culminado el postgrado.</i>				



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1302 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1302/20/10/2022)

Resolución N° 8161-00-2022

<b>2. MÉRITOS</b>	<b>40,0%</b>			
<b>2.1. EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA</b> (para asignar el área correspondiente a los méritos serán consideradas las áreas de asignaturas según el "Glosario de Términos y Conceptos Relevamiento de Datos para la Construcción de Estadísticas e Indicadores sobre Actividades de Ciencia y Tecnología del Paraguay Año Base 2014/2015" CONACYT).	<b>15,0% (1): 11,0%</b>			
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>%</b>
<b>2.1.1. En la asignatura en concurso en la FCQ – UNA (en caso de homologaciones se deberán presentar las resoluciones correspondientes).</b>	<b>6,0% (1): 5%</b>			
a. Profesor escalafonado con categoría de Titular	10 puntos/asignatura/año			
b. Profesor escalafonado con categoría de Adjunto	8 puntos/asignatura/año			
c. Profesor escalafonado con categoría de Asistente	6 puntos/asignatura/año			
d. Docente Encargado de Cátedra	4 puntos/asignatura/año			
e. Auxiliar de la Enseñanza	3 puntos/semestre			
f. Docente Adscripto	1,5 puntos/asignatura /semestre			
g. Docente Invitado, docente libre y/o de educación a distancia	1 punto/asignatura /semestre			
h. Ayudante de Cátedra	0,5 puntos/asignatura /semestre			
<b>2.1.2. En otras asignaturas afines en la FCQ-UNA/en la misma asignatura en otras facultades de la UNA/ Universidades Públicas Acreditadas/ en Universidades del Mercosur Acreditadas/ Universidades del Exterior rankeadas entre las 200 mejores del mundo en el área del concurso.</b>	<b>4,0% (1): 3,0%</b>			
a. Profesor escalafonado con categoría de Titular	10 puntos/asignatura /semestre			
b. Profesor escalafonado con categoría de Adjunto	8 puntos/asignatura/año			
c. Profesor escalafonado con categoría de Asistente	6 puntos/asignatura/año			
d. Docente Encargado de Cátedra	4 puntos/asignatura/año			
e. Auxiliar de la Enseñanza	3 puntos/semestre			
f. Docente Adscripto	1,5 puntos/asignatura /semestre			
g. Docente Invitado, docente libre y/o de educación a distancia	1 punto/asignatura /semestre			



*Universidad Nacional de Asunción*  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1302 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1302/20/10/2022)

Resolución N° 8161-00-2022

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES	CANTIDAD	PUNTAJE	%
h. Ayudante de Cátedra	0,5 puntos/asignatura /semestre			
<b>2.1.3. En otra asignatura de la FCQ - UNA / en asignaturas afines en Facultades de la UNA y en Universidades Públicas Acreditadas / en Universidades del Mercosur Acreditadas / en Universidades del Exterior rankeadas entre las 200 Mejores del Mundo en los últimos 5 años y en el área en concurso.</b>	<b>3,0% (1): 2,0%</b>			
a. Profesor escalafonado con categoría de Titular	10 puntos/asignatura /año			
b. Profesor escalafonado con categoría de Adjunto	8 puntos/asignatura/año			
c. Profesor escalafonado con categoría de Asistente	6 puntos/asignatura/año			
d. Docente Encargado o Titular de Cátedra	4 puntos/asignatura/año			
e. Auxiliar de la Enseñanza	3 puntos/semestre			
f. Docente en Cursos / Programas de Postgrado (Capacitación, Especialización, Maestría y Doctorado)	2 puntos/asignatura /semestre			
g. Docente Adscripto	1,5 puntos/asignatura /semestre			
h. Docente Invitado	1 punto/asignatura /semestre			
i. Ayudante de Cátedra	0,5 puntos/asignatura /semestre			
<b>2.1.4. Otras experiencias en el área de la docencia.</b>	<b>2,0% (1): 1,0%</b>			
a. Cargos Directivos en la FCQ - UNA	8 puntos/cargo			
b. Cargos Directivos en la UNA	4 puntos/cargo			
c. Coordinador de Carrera / Postgrado / Extensión Universitaria / Seguridad en la FCQ – UNA	6 puntos/cargo			
d. Coordinador de Laboratorio en la FCQ – UNA	4 puntos/cargo			
e. Coordinador o Jefe de Departamento (Investigación) en la FCQ – UNA	4 puntos/cargo			
f. Adjunto o Asistente de Coordinación en la FCQ – UNA	2 puntos/cargo			
g. Docente en cursos / Programas de Postgrado (Capacitación, Especialización, Maestría y Doctorado) / de Cursos Probatorios / Propedéutico de Ingreso a la FCQ con una carga horaria superior a 200 horas, en la misma área de la asignatura en concurso.	5 puntos/asignatura/año			



*Universidad Nacional de Asunción*  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1302 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1302/20/10/2022)

Resolución N° 8161-00-2022

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES	CANTIDAD	PUNTAJE	%
h. Docente en Cursos / Programas de Postgrado (Capacitación, Especialización, Maestría y Doctorado) / de Cursos Probatorios / Propedéutico de Ingreso con una carga horaria superior a 200 horas, en áreas afines al área de la asignatura en concurso	2,5 puntos/asignatura /año			
i. Participación en Programas de Iniciación Científica, actividades de investigación desempeñadas en la FCQ-UNA y debidamente reconocidas en calidad de docente.	3 puntos/actividad/año			
j. Participación en jornadas de innovación docente en calidad de expositor, debidamente reconocida.	3 puntos/presentación			
k. Miembro de Comités y Sub-Comités de autoevaluación / Comisión Permanente de carrera / Asociación de Estudiantes / Comité de Ética de Alto Desempeño / Comité de Control Interno - MECIP / Comité de Ética Institucional / Comité de Buen Gobierno / Comité de Ética de Investigación / Innovación Docente en la FCQ-UNA / Par Evaluador Nacional. (Aplica solo para comités de la FCQ)	3 puntos/comité			
l. Miembro de otros Comités. (Aplica solo para comités de la FCQ)	1 punto/comité			
m. Veedor en Examen de Admisión en la FCQ-UNA en los últimos 5 años	1 punto/asignatura/año			
<b>2.2. PREMIOS, DISTINCIONES Y CALIFICACIONES <sup>(1)</sup></b>	<b>1,0%</b>			
a. Medalla de oro y/o mejor egresado universitario de la FCQ – UNA	5 puntos			
b. Padrino de Promoción en la FCQ – UNA	2 puntos/promoción			
c. Promedio General de la carrera en la que se obtuvo el Título de Grado (no se computara el promedio inferior a 3) de la FCQ				
- 5,00 a 4,50	4 puntos			
- 4,49 a 4,00	3 puntos			
- 3,99 a 3,00	1 punto			
d. Promedio General del Título de Posgrado en área afín a la asignatura en concurso (no se computará el promedio inferior a 3)				

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 11 de 68



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1302 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1302/20/10/2022)

Resolución N° 8161-00-2022

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES	CANTIDAD	PUNTAJE	%
- 5,00 a 4,10 o equivalente	4 puntos			
- 4,09 a 3,60 o equivalente	3 puntos			
- 3,59 a 3,00 o equivalente	1 punto			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES	CANTIDAD	PUNTAJE	%
e. Otros Premios / Distinciones / Reconocimientos	1 punto por premio/distinción			
f. Categorización PRONII a la fecha del concurso				
- Nivel III	4 puntos			
- Nivel II	3 puntos			
- Nivel I	2 puntos			
- Candidato a investigador	1 punto			
<b>2.3. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA</b>	<b>8,0% (1): 5,0%</b>			
<b>2.3.1 Publicaciones Internacionales en los últimos 5 (cinco) años.</b>				
a. Artículos científicos como autor principal en revistas científicas internacionales indexadas relacionados en el área en concurso	20 puntos por artículo			
b. Artículos científicos como coautor en revistas científicas internacionales indexadas relacionados en el área en concurso	10 puntos por artículo			
c. Artículos científicos como autor principal en revistas científicas internacionales indexadas en áreas afines.	8 puntos por artículo			
d. Artículos científicos como coautor en revistas científicas internacionales indexadas en áreas afines.	4 puntos por artículo			
e. Resúmenes científicos como autor principal en revistas científicas internacionales indexadas relacionados en el área en concurso	10 puntos por resumen			
f. Resúmenes científicos como coautor en revistas científicas internacionales indexadas relacionados en el área en concurso	5 puntos por resumen			
g. Resúmenes científicos como autor principal en revistas científicas internacionales indexadas en áreas afines.	4 puntos por resumen			
h. Resúmenes científicos como coautor en revistas científicas internacionales indexadas en áreas afines	2 puntos por resumen			
i. Autor Principal de libros, capítulos de libros internacionales relacionados en el área en concurso	30 puntos por material			



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1302 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1302/20/10/2022)

Resolución N° 8161-00-2022

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES	CANTIDAD	PUNTAJE	%
j. Co-autor de libros, capítulos de libros en el área en concurso	16 puntos por material			
k. Editor o coeditor o miembro del comité editorial de libros científicos internacionales	10 puntos por libro o revista			
l. Revisor y/o árbitro de libros o artículos de revistas científicas internacionales	10 puntos por material			
m. Autor o co-autor de Materiales Técnicos de carácter público y relacionados al área en concurso	4 puntos por material			
<b>2.3.2. Publicaciones Nacionales en los últimos 5 (cinco) años.</b>				
a. Artículos científicos como autor en revistas científicas nacionales indexadas relacionados en el área en concurso	10 puntos por artículo			
b. Artículos científicos como coautor en revistas científicas nacionales indexadas relacionados en el área en concurso	5 puntos por artículo			
c. Artículos científicos como autor en revistas científicas nacionales indexadas en áreas afines.	4 puntos por artículo			
d. Artículos científicos como coautor en revistas científicas nacionales indexadas en áreas afines.	2 puntos por artículo			
e. Resúmenes científicos como autor en revistas científicas nacionales indexadas relacionados en el área en concurso	5 puntos por resumen			
f. Resúmenes científicos como coautor en revistas científicas nacionales indexadas relacionados en el área en concurso	2,5 puntos por resumen			
g. Resúmenes científicos como autor en revistas científicas nacionales indexadas en áreas afines	2 puntos por resumen			
h. Resúmenes científicos como coautor en revistas científicas nacionales indexadas en áreas afines	1 punto por resumen			
i. Autor de libros, capítulos de libros nacionales en el área en concurso	15 puntos por material			
j. Co-autor de libros, capítulos de libros científicos nacionales en el área en concurso	8 puntos por material			
k. Editor, coeditor o miembro del comité editorial de libros o revistas científicas nacionales	5 puntos por libro o revista			



*Universidad Nacional de Asunción*  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1302 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1302/20/10/2022)

Resolución N° 8161-00-2022

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES	CANTIDAD	PUNTAJE	%
l. Revisor y/o árbitro, coeditor o miembro del comité editorial de libros o revistas científicas nacionales	5 puntos por material			
m. Autor o co-autor de Materiales Técnicos de carácter público y relacionados al área en concurso	2 puntos por material			
<b>2.4. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS (CONGRESOS, SIMPOSIOS, SEMINARIOS, JORNADAS, CONFERENCIAS, FOROS, WORKSHOPS, TALLERES) EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS</b>	<b>3,0%</b>			
<i>2.4.1. Internacionales.</i>				
a. Participación en eventos científicos con presentación de trabajos en forma de poster/exposición oral como autor en el área en concurso	12 puntos por trabajo			
b. Participación en eventos científicos con presentación de trabajos en forma de poster/exposición oral como coautor en el área en concurso	6 puntos por trabajo			
c. Participación en eventos científicos con presentación de trabajos en forma de poster/exposición oral como autor en áreas afines	6 puntos por trabajo			
d. Participación en eventos científicos con presentación de trabajos en forma de poster/exposición oral como coautor en áreas afines	3 punto por trabajo			
e. Participación en curso de actualización/capacitación extracurricular (no conducente a título de postgrado) en el área en concurso o afines. Se considerarán solo cursos con carga horaria definida.	2 puntos por cada 20 horas			
f. Participación en carácter de asistente en congresos en área en concurso o afines	2 puntos por congreso			
g. Participación en carácter de disertante en congresos en área en concurso o afines	6 puntos por congreso			
h. Miembro del Comité Organizador y /o miembro del Comité Científico de Congresos en área en concurso o afines	6 puntos por congreso			
i. Miembro del Comité Organizador y /o miembro del Comité Científico de otras actividades o eventos científico en el área en concurso o afines	3 puntos por congreso			



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1302 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1302/20/10/2022)

Resolución N° 8161-00-2022

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES	CANTIDAD	PUNTAJE	%
j. Evaluador o Miembro del Comité Científico en eventos científicos en el área en concurso o afines	4 puntos por evento			
k. Participante en eventos científicos o educativos, diferentes a un congreso, en el área en concurso o afines	1 punto por evento			
l. Disertante en eventos científicos o educativos, diferentes a un congreso, en el área en concurso o afines	2 punto por evento			
<b>2.4.2. Nacionales.</b>				
a. Participación en eventos científicos con presentación de trabajos en forma de poster/exposición oral como autor en el área en concurso	6 puntos por trabajo			
b. Participación en eventos científicos con presentación de trabajos en forma de poster/exposición oral como coautor en el área en concurso	3 puntos por trabajo			
c. Participación en eventos científicos con presentación de trabajos en forma de poster/exposición oral como autor en áreas afines	3 puntos por trabajo			
d. Participación en eventos científicos con presentación de trabajos en forma de poster/exposición oral como coautor en áreas afines	1,5 puntos por trabajo			
e. Participación en curso de actualización/capacitación extracurricular (no conducente a Título de Postgrado)	1 punto por cada 20 horas			
f. Participación en carácter de Asistente en congresos	1 punto por congreso			
g. Participación en carácter de Disertante en congresos	3 puntos por congreso			
h. Miembro del Comité Organizador y/o miembro del Comité Científico de Congresos	3 puntos por congreso			
i. Miembro del Comité Organizador y/o miembro del Comité Científico de otras actividades o eventos científico en área en concurso o afines	1,5 puntos por congreso			
j. Evaluador o Miembro del Comité Científico en eventos científicos en el área en concurso o afines.	2 puntos por evento			
k. Participante en eventos científicos o educativos, diferentes a un congreso, en el área en concurso o afines.	0,5 puntos por evento			
l. Disertante en eventos científicos o educativos, diferentes a un congreso, en el área en concurso o afines.	1 punto por evento			



**Universidad Nacional de Asunción**  
**Facultad de Ciencias Químicas**

ACTA N° 1302 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1302/20/10/2022)

Resolución N° 8161-00-2022

<b>2.5. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS.</b>	<b>3,0% (1): 2%</b>			
a. Tutor de Tesis de Postgrado: Doctorado en el área y concluida en la FCQ	10 puntos/tesis			
b. Tutor de Tesis de Postgrado: Maestría, en el área y concluida en la FCQ	6 puntos/tesis			
c. Tutor de Monografía de Postgrado: Especialización en el área y concluida en la FCQ	3 puntos/tesis			
d. Co-Tutor de Tesis de postgrado: Doctorado en el área y concluida en la FCQ.	5 puntos/tesis			
e. Co-Tutor de Tesis de postgrado: Maestría en el área y concluida en la FCQ.	3 puntos/tesis			
f. Co-Tutor de monografía de postgrado: Especialización en el área y concluida en la FCQ.	1,5 puntos/tesis			
g. Tutor de Trabajo Final de Grado (TFG), en el área y concluido en la FCQ-UNA/Tutoría Académica	4 puntos/TFG			
h. Co-Tutor de Trabajo Final de Grado, en el área y concluido en la FCQ-UNA	2 puntos/TFG			
i. Tutor de Tesis de Postgrado: Doctorado en el área y concluida en otras Facultades de la UNA y de Universidades Públicas del Paraguay	5 puntos/tesis			
j. Tutor de Tesis de Postgrado: Maestría en el área y concluida en otras Facultades de la UNA y de Universidades Públicas del Paraguay	3 puntos/tesis			
k. Tutor de Monografía de Postgrado: Especialización en el área y concluida en otras Facultades de la UNA y de Universidades Públicas del Paraguay	1,5 puntos/monografía			
l. Tutor de Trabajo Final de Grado, en el área y concluido en otras Facultades de Universidades Públicas del Paraguay	2 puntos/TFG			
m. Miembro de Mesa Examinadora de Tesis de Postgrado: Doctorado en la FCQ-UNA	2 puntos/tesis			
n. Miembro de Mesa Examinadora de Tesis de Postgrado: Maestría en la FCQ-UNA	1 punto/tesis			
o. Miembro de Mesa Examinadora de Monografías de Postgrado: Especialización, en la FCQ-UNA (Presentar resolución o constancia de la Dirección de Postgrado de la FCQ UNA que describa los trabajos examinados).	0,5 punto/monografía			



**Universidad Nacional de Asunción**  
**Facultad de Ciencias Químicas**

ACTA N° 1302 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1302/20/10/2022)

Resolución N° 8161-00-2022

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES	CANTIDAD	PUNTAJE	%
p. Miembro de Mesa Examinadora de Trabajo Final de Grado, en la FCQ-UNA (Presentar resolución o constancia de la Dirección Académica de la FCQ UNA que describa los trabajos examinados).	1 punto/TFG			
q. Miembro de Mesa Examinadora de Concurso Docente o de Examinador de Monografía para Concurso Docente.	1 punto por cada mesa examinadora participada/semestre			
<b>2.6. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LA FCQ-UNA EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS.</b>	<b>5,0% (1): 3,0%</b>			
a. Participación en actividades donde se otorgó créditos de extensión universitaria en calidad de responsable, disertante, conferencista, elaborador del proyecto.	0,5 puntos por crédito otorgado			
b. Participación en actividades donde se otorgó créditos de extensión universitaria en calidad de participante	0,1 puntos por crédito otorgado			
<b>2.7. MÉRITOS POR DESEMPEÑO PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES AL CONCURSO <sup>(1)</sup></b>	<b>5,0% (1): 15%</b>			
a. Desempeño profesional fuera del ámbito académico (solo actividades en el ámbito profesional) y directamente vinculado a los contenidos y objetivos de la asignatura en concurso.	2 puntos/año			
b. Desempeño profesional fuera del ámbito académico (solo actividades en el ámbito profesional) y vinculado al área en concurso	0,5 puntos/año			
c. Pasantía laboral en temas directamente relacionados con la asignatura en concurso, una vez que ha sido profesional universitario	0.5 puntos por cada 100 horas			
d. Evaluador de proyectos y de becas concursales vinculadas al área en concurso	1 punto por actividad			
<i>En el caso de actividades de tiempo parcial, tales como consultorías o similares, se aplicará un factor de corrección proporcional a la fracción de tiempo dedicada en comparación con la carga horaria correspondiente al tiempo completo establecido por Ley.</i>				
(1) Aplica solamente para las asignaturas profesionales, incluyendo aquellas que demandan experiencia profesional como componente fundamental de la asignatura, así como las optativas que sean profesionales, a criterio de la Dirección Académica.				
En los ítems que incluyen plazos de tiempo: se considera desde el año anterior al concurso. Por ejemplo, para un llamado realizado en el 2022 que dice los últimos 5 años, se considerarán documentos desde el 2022 – 5 = 2017 (desde el 2017 en adelante)				



*Universidad Nacional de Asunción*  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1302 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1302/20/10/2022)

Resolución N° 8161-00-2022

**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS, MERITOS Y APTITUDES PARA CONCURSO DE PROFESORES ESCALAFONADOS**

Postulante: \_\_\_\_\_

Cátedra: \_\_\_\_\_

Carrera/s: \_\_\_\_\_ Nivel: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Comité Evaluador

Firmas

Prof.	_____	_____
Prof.	_____	_____
Prof.	_____	_____

3. APTITUD DOCENTE	30,0%	Puntaje Obtenido
<b>3.1. Dominio del tema (en el desarrollo de la clase)</b>	<b>16%</b>	
a. Presenta el tema específico con claridad y precisión	4	
b. Expone los contenidos con profundidad y amplitud adecuadas a los objetivos de la asignatura.	4	
c. Ilustra la exposición con ejemplos y aplicaciones pertinentes (según la carrera)	2	
d. Ofrece respuestas fundamentadas a las preguntas formuladas por la Mesa Examinadora	3	
e. Presenta los contenidos en una secuencia lógica	1	
f. Plantea situaciones de aprendizaje con estrategias metodológicas activas, conforme a los momentos didácticos.	2	
<b>Total Ítem 3.1 Dominio del tema</b>	<b>16</b>	
<b>3.2 Aspectos didácticos</b>	<b>12%</b>	
a. Elabora adecuadamente el Plan de clase contemplando el inicio, desarrollo y cierre y entrega a la mesa examinadora antes del inicio de la presentación, incluyendo la/s competencia/s de la carrera con la que colabora la asignatura para el logro de la/s misma/s	2	
b. Formula los objetivos de la clase, en las tres dimensiones del área del saber (conceptual, procedimental y actitudinal) durante el desarrollo de la clase y en el Plan de la clase	1	



*Universidad Nacional de Asunción*  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1302 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1302/20/10/2022)

Resolución N° 8161-00-2022

3.2 Aspectos didácticos		Puntaje Obtenido
c. Utiliza el vocabulario científico o técnico correspondiente durante el desarrollo de la clase	1	
d. Se comunica con volumen y dicción adecuados durante el desarrollo de la clase	1	
e. Expone la bibliografía correspondiente al tema desarrollado durante el desarrollo de la clase y en el Plan de la clase	1	
f. Realiza recapitulaciones parciales y finales durante el desarrollo de la clase	2	
g. Plantea ejercicios de fijación y evaluación pertinentes. (Deben ser entregados a los componentes de la Comisión Dictaminadora) durante el desarrollo de la clase.	2	
h. Propicia una interacción dinámica con el auditorio durante el desarrollo de la clase	1	
i. Utiliza recursos didácticos (pizarra, audio visual, plataformas habilitadas para trabajos autónomos) durante el desarrollo de la clase	1	
<b>Total ítem 3.2 Aspectos didácticos</b>	<b>12</b>	
<b>3.3 Condiciones personales</b>	<b>2%</b>	
a. Demuestra seguridad al desarrollar la clase.	1	
b. Presentación personal y las posturas adoptadas son adecuadas durante el desarrollo de la clase.	1	
<b>Total ítem 3.3 Condiciones personales</b>	<b>2</b>	
<b>TOTAL APTITUD DOCENTE</b>	<b>30</b>	
<p>Cada ítem de APTITUD DOCENTE se califica de acuerdo a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se le asigna el 100% de los puntos: Cumple de forma excelente todos los requisitos del ítem. Todos los evaluadores coinciden en esta calificación. Corresponde a una calificación excelente.</li> <li>• Se le asigna el 75% de los puntos: Cumple de forma excelente casi todos los requisitos del ítem, y algún requisito puntual lo hace apropiadamente. No hay coincidencia plena de los evaluadores en darle la máxima calificación. Corresponde a una calificación de muy bueno (superior al promedio, aunque sin ser excelente).</li> <li>• Se le asigna el 50% de los puntos: Cumple apropiadamente todos los requisitos del ítem, sin que ninguno de ellos lo haga de forma inapropiada. Puede existir un evaluador que puntualmente evalúe como no apropiado algún criterio. Corresponde a una calificación regular o promedio.</li> <li>• Se le asigna el 25% de los puntos: No cumple apropiadamente con algunos de los criterios. Si bien algún punto puede ser bueno o incluso excelente, el conjunto es claramente inferior al promedio. Corresponde a una calificación insatisfactoria o inferior al promedio.</li> <li>• Se le asigna 0% de los puntos: No cumple con casi ninguno de los criterios. Corresponde a una calificación deficiente o mala.</li> </ul>		

**Observación:**

---



---



---



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1302 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1302/20/10/2022)

Resolución N° 8161-00-2022

	Puntajes Finales	Ponderación	Porcentajes Obtenidos
Títulos		30	
Méritos		40	
Aptitud		30	
<b>Totales</b>		<b>100</b>	

## II. Método de cálculo del puntaje final para cada postulante

Se considerarán criterios de evaluación a todos aquellos que agrupan varios indicadores comunes. Los mismos se identifican por estar numerados o sub-numerados hasta el segundo nivel (1 y 1.1).

1) Para los ítems donde razonablemente se espera que los postulantes no califiquen en la mayor parte de las posibilidades planteadas (2), como ser:

- FORMACIÓN ACADÉMICA:

- o GRADO
- o POSTGRADO
- o FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y AFINES A LA PEDAGOGÍA;

- MERITOS:

- o PREMIOS, DISTINCIONES Y CALIFICACIONES
- o MÉRITOS POR DESEMPEÑO PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES AL CONCURSO

En cada uno de los criterios se sumarán los puntajes obtenidos por el/los postulante/s. Para determinar el porcentaje que le corresponde se aplicará la siguiente fórmula:

$$\% = (\text{puntaje obtenido} / \text{puntaje total}) \times \text{porcentaje del punto a evaluar}$$

### Ejemplo 1:

Para títulos de grado (1.1 que vale 10 puntos) tiene una asignación de porcentaje igual a 13%, como es el único postulante se aplica la fórmula

$$\% = (10/10) \times 13 \% \quad R = 13\%$$

En caso de existir dos (2) o más postulantes, en cada sub ítem se toma el mayor puntaje obtenido entre todos los postulantes y ese puntaje se tomará como puntaje total (el universo de puntos).

### Ejemplo 2:

Postulantes	Puntos obtenidos	Puntaje Mayor	Fórmula	Porcentaje
A	10	20	$(10/20) \times 13$	6,5 %
B	20		$(20/20) \times 13$	13 %
C	15		$(15/20) \times 13$	9,75 %



*Universidad Nacional de Asunción*  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1302 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1302/20/10/2022)

Resolución N° 8161-00-2022

- 2) En todos los otros ítems, donde se espera y es deseable que los postulantes califiquen la mayor parte de los criterios, el porcentaje que le corresponde a cada postulante se determinará aplicando la siguiente fórmula: Sumatoria de: cada criterio multiplicado por la cantidad de eventos del criterio del postulante -por ejemplo: n° de publicaciones o años de docencia-, dividido por la sumatoria de cada criterio multiplicado por la máxima cantidad de eventos del criterio (de entre todos los postulantes).

$$\% = \frac{\sum (\text{criterio}_i \cdot \text{cantidad}_i)}{\sum (\text{criterio}_i \cdot \text{cantidad max}_i)} \times \text{porcentaje del punto a evaluar}$$

Ejemplo 3:

2.1.1. EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA EN LA FCQ – UNA					Postulante 1		Postulante 2		Postulante 3	
En la asignatura en concurso	5%	Crite-rio	Canti-dad max.	Criterio X cantidad max.	criterio P1	criter. X cantidad P1	criterio P2	criter. X cantidad P2	criterio P3	criter. X cantidad P3
Profesor escalafonado con categoría de Titular.	18 puntos/Asignatura .año	18	10	180	180	3,54		0,00		0,00
Profesor escalafonado con categoría de Adjunto	15 puntos/Asignatura .año	15	0	0		0,00		0,00		0,00
Profesor escalafonado con categoría de Asistente	12 puntos/Asignatura .año	12	0	0		0,00		0,00		0,00
Docente Encargado de Cátedra	8 puntos/Asignatura .año	8	5	40		0,00	40	0,79		0,00
Jefe de Trabajos Prácticos de Área que incluye la asignatura en concurso	5 puntos. Semestre	5	0	0		0,00		0,00		0,00
Jefe de Trabajos Prácticos	4 puntos/Asignatura . semestre	4	6	24		0,00	4	0,08	6	0,12
Docente Adscripto	3 puntos/Asignatura . Semestre	3	0	0		0,00		0,00		0,00



**Universidad Nacional de Asunción**  
**Facultad de Ciencias Químicas**

ACTA N° 1302 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1302/20/10/2022)

Resolución N° 8161-00-2022

Docente Invitado, docente libre y/o de educación a distancia	2 puntos/ Asignatura . Semestre	2	0	0		0,00		0,00		0,00
Ayudante de Cátedra	2 puntos/ Asignatura . semestre	2	5	10	10	0,20	8	0,16	10	0,20
<b>TOTAL</b>		<b>Suma</b>  69	-	sumatori a criter. X cantidad max.(A)	sumato ria criter. X cantida d P1 (SP1)	(SP1) / (A)	sumato ria criter. X cantida d P2	(SP2) / (A)	sumato ria criter. X cantida d P3	(SP3) / (A)
				254	190	3,74	52	1,02	16	0,315

- 3) Finalmente, se sumarán los porcentajes ponderados para la obtención de resultado final.
- 4) Los postulantes a optar por la categoría de Profesor Asistente serán evaluados con una prueba de Aptitud Docente. La evaluación consistirá en el desarrollo de una clase por parte del postulante o los postulantes si fuesen más de uno, la duración de clases será de 30 minutos, una vez cumplida el tiempo se dará por terminada la clase hasta donde haya sido desarrollada, los miembros de la Comisión Dictaminadora evaluarán la clase según los indicadores establecidos en la presente disposición.

Se establece el 70% (setenta por ciento) como rendimiento mínimo para aprobar la Evaluación de Aptitud Docente. Si el postulante consigue un porcentaje menor al 70 % se le excluye del concurso.

La Comisión Dictaminadora de la evaluación de Aptitud Docente podrá realizar hasta un máximo de 5 (cinco) preguntas al concursante sobre el contenido de la clase desarrollada o sobre otros temas del programa de la asignatura en concurso.

- 5) Los postulantes para las categorías de confirmación para Profesor Asistente, Profesor Adjunto, confirmación para adjuntos, titular y confirmación para titular, serán evaluados Títulos, Méritos y en la evaluación de Aptitud se le exonerará el desarrollo de la clase y el porcentaje de la aptitud docente se calculará a partir del promedio de los últimos 5 años de la Evaluación del Desempeño Docente en la asignatura, por regla de tres simple.
- 6) Terminada la evaluación de Títulos, Méritos y Aptitud Docente, la Comisión Dictaminadora calificará al postulante o a los postulantes en caso de presentarse 2 o más, teniendo en cuenta la siguiente distribución de porcentaje:

**Títulos** 30%  
**Méritos** 40%  
**Aptitud** 30%



*Universidad Nacional de Asunción*  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1302 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1302/20/10/2022)

Resolución N° 8161-00-2022

- 7) La Comisión Dictaminadora asentará los resultados en un único documento de acuerdo al formato establecido para concurso de Escalafón Docente, proponiendo al Decanato y por su intermedio al Consejo Directivo, el nombramiento del postulante que haya acumulado el mayor puntaje ponderado. En caso de disidencias, esas se asentarán en el mismo documento con los argumentos que consideren los miembros. En ninguna situación, los miembros de la Comisión Dictaminadora podrán abstenerse de calificar a los postulantes del concurso.

Art. 2°.- DEJAR SIN EFECTO todas las disposiciones que contravengan la presente Resolución.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO**  
SECRETARIO



Prof. Lic. **CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN**  
DECANA Y PRESIDENTA